



ORD.: N° 07/

2935

ANT.: Oficio Ord. N.º 903/4/2025 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Deriva documento para conocimiento y fines.

SANTIAGO, 26 JUN 2025

A : **SR. LUIS GENGNAGEL GUTIÉRREZ**
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE

C.C. : **SRA. MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : **VICENTE ALIAGA MEDINA**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mediante el documento citado en el antecedente, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita agilizar el proceso de reconstrucción de la Escuela F-77 Independencia de Curanilahue, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, habiendo tomado conocimiento del fondo de la solicitud efectuada por la comisión, esta Subsecretaría de Estado estima que dicha materia se enmarca dentro de la esfera de sus atribuciones. En este sentido y, de conformidad a lo dispuesto por el principio de inexcusabilidad, consagrado en el artículo 14 de la Ley N.º 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se remite el referido Oficio con los antecedentes respectivos, en orden a entregar una respuesta directa a la Abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara informando respecto de la materia consultada y remitiendo los antecedentes que procedan al efecto.

Se despide atentamente,


VICENTE ALIAGA MEDINA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN




NCM/ANC/anc

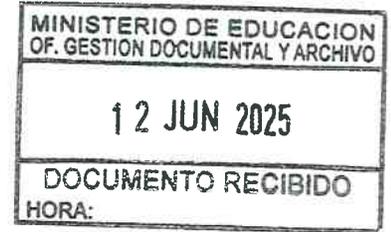
Distribución:

- Indicado (Arturo Prat N° 801, Curanilahue)
- Oficina de Partes División Jurídica
- Expediente N.º 22.136 - 2025



VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025.

OFICIO N° 903/4/2025

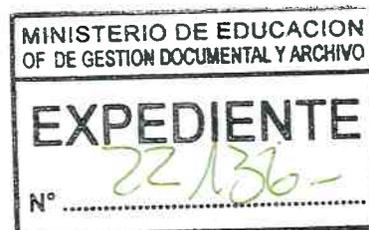


La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. que tenga a bien disponer la agilización de los procesos de reconstrucción de la Escuela F 77 Independencia de Curanilahue, la que se vio afectada por un incendio y recurrir a recursos de emergencia u otra modalidad si fuere necesario.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Mónica Arce Castro.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A929B534058A8472

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 11/06/2025 18:50:10 CLT